

3.4 PROMEDIOS GENERALES DE TEMPORADA

Para obtener los Promedios Generales de Temporada de la R.F.E.B. de cada jugador en cada una de las disciplinas del Billar de Carambola, se atenderá a los siguientes criterios:

1. Serán válidos los resultados obtenidos del 1 de Septiembre de un año al 31 de Agosto del año que cierra la Temporada. Si una competición comienza antes del 31 de Agosto y finaliza pasado este día, los resultados de esta competición serán válidos para la Temporada que comienza el 1 de Septiembre.

2. Se considerará válido el Promedio General de Temporada de un jugador en cada disciplina, si ha disputado al menos 3 partidos en esa temporada de la correspondiente disciplina.

3. Serán válidos los resultados obtenidos en las Competiciones organizadas o auspiciadas por los siguientes organismos:

- Real Federación Española de Billar: Campeonatos de España, Pruebas del Gran Premio de España, Ligas Nacionales,...
- Confederación Europea de Billar: Copa de Europa de Clubs, Campeonatos de Europa,...
- Unión Mundial de Billar: Campeonatos del Mundo, Pruebas de la Copa del Mundo,...

4. No serán válidos los resultados obtenidos en competiciones regionales, torneos por invitación, competiciones nacionales de otros países,...

Estos Promedios Generales de Temporada serán utilizados por la Real Federación Española de Billar para las diferentes normativas, reglamentaciones, rankings,... que requieran de ellos y de la aplicación de esta normativa.